



Reglamento

I Cross Solidario Casco Histórico - Virgen del Carmen "El Cross de las Iglesias"

Art. 1º.- ORGANIZACIÓN:

La Asociación Casco Histórico y la Archicofradía de la Virgen del Carmen, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizan la **I edición del CROSS SOLIDARIO CASCO HISTÓRICO VIRGEN DEL CARMEN**. Esta prueba tiene un marcado carácter solidario además del deportivo y por tanto los beneficios que se obtengan serán donados a las siguientes asociaciones y entidades: "**HERMANITAS DE LOS POBRES**", "**HOSPITALIDAD SANTA TERESA**", "**COMEDOR SOLIDARIO JESÚS MAESTRO Y PASTOR CÁRITAS**"

Art. 2º.- CONTROL DE LA PRUEBA:

La prueba será controlada por un **Comité de Organización**. Ante cualquier situación que no sea contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de este Comité y su decisión será inapelable. Cualquier incidencia detectada durante el transcurso de las pruebas deberá ser comunicada a este Comité.

Art. 3º.- FECHA Y HORARIOS:

La prueba se celebrará el **viernes 14 de julio de 2023** a las **20:00 horas**. El cierre de carrera se realizará **1 hora** después de darse la salida. El grupo escoba irá a un ritmo adecuado para poder cumplir con el horario y ningún participante podrá ir detrás de "los escobas". La prueba se puede hacer tanto en modo carrera como senderista, siempre que se respeten los tiempos de cierre de carrera.

Art. 4º.- EL RECORRIDO:

El recorrido es totalmente urbano, asfaltado y perfectamente señalizado por la organización, sumando un total de **5 KM**.

En esta I edición se llevarán a cabo 2 modalidades...con un mismo recorrido:

-  **Cross 5K (competitiva)**
-  **Marcha senderista 5K (no competitiva)**

Desde la organización se ha preparado para disfrute de los participantes, un circuito que recorre las **Iglesias del Casco Histórico de Cartagena**, además de una serie de



edificios de gran belleza e historia. La Salida y Meta están situadas en la **Plaza Doctor Vicente García Marcos** (*Plaza antigua Lonja de Cartagena*).



Art. 5º.- SERVICIOS AL CORREDOR: AVITUALLAMIENTO, CONSIGNA Y ASEOS

- Se establecerá para la prueba un puesto de **avituellamiento de líquidos y sólidos en la zona de llegada.**
- Se habilitará un servicio de **consigna** en la zona de Salida / Meta para que los corredores puedan dejar sus enseres durante la carrera.
- Habrá **WC Químicos** en la zona de Salida / Meta

Art. 6º.- CATEGORÍAS

<u>Prueba</u>	<u>Hora</u>	<u>Categoría</u>	<u>Edad</u>	<u>Distancia</u>
Marcha senderista	20:00	SENDERISTA	Sin edad	5K
Cross	20:00	SENIOR	18 a 34 años	5K
	20:00	VETERANO A	35 a 44 años	
	20:00	VETERANO B	45 a 54 años	
	20:00	VETERANO C	55 años en adelante	



- Todas las categorías incluyen modalidad masculina y femenina
- Las categorías se asignarán según edad del participante al finalizar el año.
- **IMPORTANTE** Solo se permite la participación de **menores de edad** en la modalidad de **Marcha senderista, siempre que vayan acompañados**. El padre, la madre o tutor legal, deberán firmar a la recogida del dorsal el consentimiento del tutor legal para la participación del menor en la prueba.

Art. 7º.- INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones pueden realizarse a través de la plataforma **Línea de Salida:** <https://www.lineadesalida.net/>, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **miércoles 12 de julio a las 21:00h**, estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

- La **cuota de inscripción** para las dos modalidades es de **10 euros** hasta el cierre de inscripciones.
- Se establece también un **“dorsal “0”** de **5 euros** como aportación voluntaria (donativo).

No se permite ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.
** Una vez que la inscripción sea aceptada, **la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE**. Las inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24 horas serán rechazadas automáticamente.

IMPORTANTE: Comprobar el estado de la inscripción desde el **Panel de Usuario** de la web antes del cierre de inscripciones, para poder solucionar posibles incidencias.

Art. 8º.- CRONOMETRAJE:

El cronometraje de las pruebas se realizará mediante el sistema de chip, colocándose un control de salida y meta, más uno intermedio para la “carrera nocturna”. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada ante el Comité de Organización en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de ser publicados los resultados en la web de la empresa cronometradora.

Art. 9º.- ENTREGA DE DORSALES:

Los dorsales se entregarán en los siguientes lugares y horarios establecidos por la organización:

- **jueves 13 de julio de 17:00 a 21:00** en las instalaciones de **ILUSION SPORT** (Calle Juan De la Cosa s/n) Cartagena, junto a la Casa de la Juventud.



- **viernes 14 de julio de 10:00 a 14:00** en las instalaciones de **ILUSION SPORT** (Calle Juan De la Cosa s/n) Cartagena, junto a la Casa de la Juventud.
- **viernes 14 de julio de 17:00 a 19:30** en la **zona de Salida / Meta** (Plaza Doctor Vicente García Marcos (*Plaza de la antigua Lonja de Cartagena*)).

IMPORTANTE: Durante la entrega de dorsales (tanto en las instalaciones de ILUSIÓN SPORT como en la zona de Salida/Meta) se ha previsto realizar una recogida solidaria de alimentos no perecederos que serán entregados a comedores sociales de Cartagena. A cambio la organización regalará una **Pulsera Solidaria** a todo aquel corredor/marchador que haga su entrega de alimentos.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 10º.- CUIDADO DEL DORSAL Y CHIP:

No se podrá doblar el dorsal, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje, quedando excluido de las clasificaciones oficiales de la carrera.

Art. 11º.- VEHICULOS AUTORIZADOS:

Los únicos vehículos autorizados para el seguimiento de las pruebas serán los designados por la organización. No está permitido seguir a los corredores con moto, bicicleta, patinete o cualquier otro vehículo rodado, siendo retirados del circuito por motivos de seguridad.

Art. 12º.- TROFEOS Y PREMIOS:

- En la modalidad de Cross, se establecen **trofeos a:**
 - ✚ Tres primeros de la **Clasificación General masculina y femenina**
 - ✚ Tres primeros clasificados en cada una de las **categorías masculina y femenina**
- LOS TROFEOS NO SON ACUMULABLES.**

- ✚ **Trofeo especial UCAM.** La Universidad Católica San Antonio “**UCAM**” uno de los colaboradores principales del cross, regala una camiseta a cada inscrito en la prueba (que se entrega con la bolsa del corredor), así como un Trofeo



al **primer corredor y primera corredora** que entren a META vestidos/as con la **camiseta UCAM** diseñada para este cross.

- Para la **Marcha senderista no hay trofeos** al no ser una modalidad competitiva.
- Como **premios** se ha previsto obsequiar:
 - ✚ **Un jamón** al club con el mayor número de inscripciones.
 - ✚ **Un jamón** al primer corredor clasificado de la General Masculina
 - ✚ **Un jamón** a la primera corredora clasificada de la General Femenina
 - ✚ **Obsequios** a los tres primeros clasificados en las diferentes categorías.
 - ✚ **Sorteos de regalos** entre todos los inscritos a la prueba, donados por comercios y entidades colaboradoras con el cross.

IMPORTANTE: Todos los participantes al llegar a Meta recibirán un **panecillo solidario Carmelita (elaborado para la ocasión)**, como premio a su participación.

Para optar a los trofeos y premios es obligatorio estar presente en el momento de la ceremonia de entrega de trofeos y sorteos, que se celebrará al finalizar la prueba...en la zona destinada al efecto por la organización, o enviar un representante autorizado, en ambos casos se deberá presentar el dorsal o DNI original del ganador del trofeo o premio.

Art. 13º.- DESCALIFICACIONES:

Será motivo de descalificación:

- ✚ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- ✚ No pasar por el control de salida.
- ✚ Invertir más de 1 hora en realizar la prueba.
- ✚ No seguir las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad.
- ✚ No llevar el dorsal bien visible.
- ✚ Recibir ayuda externa para realizar el recorrido.
- ✚ Participar con el dorsal de otro corredor.
- ✚ Arrojar residuos a la vía pública durante el recorrido (fuera de la zona habilitada por la organización).
- ✚ Realizar el recorrido acompañado de mascotas, o de personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (por cuestiones de seguridad).

El corredor/a que sea descalificado/a, no figurará en la clasificación final, ni podrá acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.



Art. 14.- DISPOSITIVO MÉDICO:

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 15º.- SEGUROS:

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos puestos a disposición por la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art. 16º.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. El Comité de Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 17º.- CONDICIONES FÍSICAS Y ENFERMEDADES

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



Art. 18º.- AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 19º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado privado, titularidad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, que cumple con las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante contacto a través de la web <https://www.lineadesalida.net/contacto/>